

Acta N° 19  
Subcomité de Medicoquirúrgico

Fecha: 03 de marzo de 2010  
Hora: 11:00 a. m.  
Reunión Extraordinaria

Miembros participantes:

Licda. Ana de Suira del Ministerio de Salud  
Licda. Monique de Bonilla del Instituto Oncológico Nacional  
Licda. Edesmilda Cedeño del Hospital Santo Tomás  
Licda. Ana de Ramos de la Caja de Seguro Social

Siendo las 11:00 a.m., el Subcomité de Medicoquirúrgico conjuntamente con los especialistas: Doctor Rafael Yee Oftalmólogo del Hospital Santo Tomás, Doctor Delary Kahn Oftalmólogo de la Policlínica de Juan Díaz, Ingeniero Miguel Pacheco de Biomédica (MINSa), Ing. Alexander Goff Biomédico del Hospital Santo Tomás, Licda. Marta Anaya del Departamento de Provisión de Servicios de Salud de MINSa y los siguientes proveedores: Luís Miranda de Horacio Icaza y Cia., Hracio Cárdenas de Arrendadora Técnica, Marlon Ramos de Promoción Medica, S.A. se presentaron para la homologación de:

**CAMILLA QUIRURGICA PARA USO EN OFTALMOLOGIA.  
FICHA TÉCNICA 101213**

~~A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: —~~

~~—Ubicación de la información en la información presentada~~

A. DESCRIPCION:

1. Con altura ajustable mínima entre 20" y 26", (o su equivalente en sistema métrico decimal)
2. Con altura ajustable máxima entre 30" y 42" (o su equivalente en sistema métrico decimal).
3. Superficie del paciente: ancho entre 25" y 30", largo entre 75" y 87" (o su equivalente en sistema métrico decimal).
4. Barandales enteros **inoxidables o** cubiertos con material inoxidable **que sean retractil, abatibles o que se colapsen**, con altura entre 13 y 15 pulgadas y largo entre 47 y 64 pulgadas (o su equivalente en sistema métrico decimal).
5. Sección de Cabeza articulada con controles que permitan ajustes, con colchoneta entre 3 y 4 pulgadas y con soportes laterales.
6. Apoyo de manos **o de muñeca** del cirujano de forma de U **desmontable**.
7. Sección de descanso de espalda ajustable de 0° – **55° o mayor**.
8. Trendelenburg / Trendelenburg Reverso: 10 grados o mayor.
9. Operación de Trendelenburg por pedal.
10. Controles de pie ubicados en ambos lados de la camilla para controlar altura y Trendelenburg.
11. Controles en las cuatro esquinas **o en dos extremos mínimos** de la camilla para freno y dirección.
12. Ruedas entre 8 y 10 pulgadas de fácil desplazamiento
13. Colchoneta entre 3 y 4 pulgadas de grosor.
14. Bandeja de almacenamiento con sostenedor de tanque de oxígeno.
14. Receptáculos de intravenosas **en las cuatro esquinas con un atril retractil, desmontable o telescópico**.
15. Sistema de protección de caucho en las cuatro esquinas **o en los bordes laterales**.
16. Con sistema de quinta rueda, para mejor maniobra de la camilla.
17. Pedestal doble para asegurar estabilidad del paciente.
18. La camilla debe soportar peso de **hasta** 500 lbs (o su equivalente en sistema métrico decimal).

**ACCESORIO:**

1. Dos juegos de sellos, para la bomba hidráulica.

Observación:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas **mecánicos**.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada **seis (6)** meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de ~~46~~ **8** horas mínimo **o a satisfacción del servicio**, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica, **o a satisfacción del servicio**.
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. El tiempo de entrega debe ser definido por la Unidad ejecutora solicitante de acuerdo a sus requerimientos.

Siendo las 12:40 p.m, se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Nombre	Empresa o Institución

Magíster Jackeline Sánchez  
Secretaría Ejecutiva-CTNI